



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, CABECERA DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ, por este medio,-----

HACE CONSTAR

Que de conformidad a lo solicitado por la Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal y previa revisión de los archivos que obran en esta Comuna, **se establece que esta Municipalidad durante el mes de julio del año 2021 no suscribió Contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones. De conformidad al numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008.**

Haciendo la siguiente observación:

- En la Ejecución Presupuestaria podría existir ejecución en los renglones de mantenimiento, sin embargo y de conformidad con lo informado por la Licenciada Blanca Lidia Claribel Rodríguez Cú, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, en **Oficio No 076-2020/GAFIM**, de fecha tres de agosto de año dos mil veintiuno, que derivado de la modalidad por la que se adquieren los servicios de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones son Compra de Baja Cuantía, según los NPG, no corresponde realizar contrato. Y que de acuerdo a lo establecido en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público 5ta. Edición, se clasifica en el subgrupo 16 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo: el cual define que en el subgrupo deben incluirse todas las reparaciones de equipo de oficina, sanitario, educacional y recreativo, agrícola, de construcción, industrial, de comunicaciones, de transporte y de otras clases, siempre que los trabajos sean ejecutados por personas ajenas al Estado. En ese sentido y por la naturaleza del gasto se clasifica este grupo en la ejecución de presupuesto de egresos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN UNA HOJA MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A **DIEZ** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----


LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.